Villavicencio, 13 de abril del 2026

**INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE OFERENTES EN LA INVITACION PUBLICA PROCESO REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA REO-002-2026**

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas allegadas:

| PROCESO No. | OBJETO | PRESUPUESTO OFICIAL |
|---|---|---|
| IDERMETA-REO-002-2026 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO RECREO-DEPORTIVO DENOMINADO "FÚTBOL QUE UNE", MEDIANTE EL CUAL SE DESARROLLA EL TORNEO INTERCOMUNAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE EXJUGADORES PROFESIONALES DEL FÚTBOL COLOMBIANO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SANA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES | CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS. ($448.760.000) M/cte |

Por medio de la **Resolución No. 032** de 10 de **ABRIL del 2026** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico, técnico y financieros dentro del proceso **No. IDERMETA-REO-002-2026** integrado por **EDUARD ANDERSSON STIVEN DIAZ GAMEZ** Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, **MARCO MAURICIO MOYA** MAHECHA-Subdirector Técnico; quien realizará la evaluación técnica y **LEONARDO IBAÑEZ** ESPER-Subdirector financiero y administrativo; quien realizará la evaluación financiera y económica.

Que el día (10/04/2026 6:00 PM) se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

**OFERENTE 1-CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA:**

| PROPONENTE: CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA | |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS |
| La carta de presentación se encuentra suscrita por CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA identificada con NIT 901861565-1 representada legalmente por ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía 86.073.957propuesta presentada al proceso mediante ubicación al SECOP II. | |
| 1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS | CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA |



*Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular*
*6701469 - 6701465*
*contactenos@idermeta.gov.co*
*Villavicencio - Meta, Colombia*

GOBERNACIÓN DEL META

Scanned with CamScanner

| REQUISITOS | | HÁBIL | NO HÁBIL |
|---|---|---|---|
| 1.1 | Adjuntar Experiencia conforme a las condiciones establecidas en la invitación publica. | X | |
| 1.2 | El proponente deberá disponer del recurso técnico, humano,logístico y administrativo necesario para la ejecución integral del evento, garantizando cumplimiento normativo, seguridad y calidad en la prestación. | X | |
| 1.3 | Atención prehospitalaria<br>Deberá allegar carta de compromiso suscrita con entidad habilitada en salud que garantice la disponibilidad mínima de tres (3) ambulancias medicalizadas, debidamente habilitadas, para los días de mayor afluencia del evento. | X | |
| 1.4 | Transporte y conservación de alimentos<br>El proponente deberá acreditar disponibilidad de vehículo tipo furgón refrigerado con certificación sanitaria vigente, que garantice la cadena de frío y condiciones de inocuidad de los alimentos conforme a la normativa sanitaria aplicable. | X | |
| 1.5 | Participación de exfutbolistas<br>El proponente deberá allegar cartas de compromiso que garantice la participación de los once (11) exfutbolistas profesionales que jugaran en el partido de exhibición, o por su representante autorizado, garantizando disponibilidad en la fecha programada y autorización de uso de imagen | | X<br>El oferente No cumple, toda vez que la documentación no se acoge a los requisitos establecidos en el numeral 4 "Participación de "Exfutbolistas" condiciones técnicas establecidas en la invitación pública.<br><br>En consecuencia, la propuesta se considera NO HÁBIL dentro del presente proceso. |
| 1.6 | Transporte especial de pasajeros<br>El oferente deberá acreditar contrato o carta de disponibilidad con empresa habilitada para transporte especial, cuyos vehículos: | X | |

Una vez verificada la documentación allegada con la propuesta presentada por el proponente **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** identificada con NIT 901861565-1 representada legalmente por **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía 86.073.957, dentro del proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial con Oferta** identificado con el número **IDERMETA-REO-002-2026,** dirigido a **entidades sin ánimo de lucro,** se concluye que el oferente **NO CUMPLE con** la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, por lo cual **NO SE ENCUENTRA HABILITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO.**



*Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular*
*6701469 - 6701465*
*contactenos@idermeta.gov.co*
*Villavicencio - Meta, Colombia*

GOBERNACIÓN DEL META

Scanned with CamScanner

**OFERENTE 2- CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026:**

| PROPONENTE: CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ | | |
| La carta de presentación se encuentra suscrita por CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA identificada con NIT 901.240.773-2 Y CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA NIT 900.150.747-0 representada legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.006.821.202 propuesta presentada al proceso mediante ubicación al SECOP II. | | | |
| 1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS | | CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026 | |
| REQUISITOS | | HÁBIL | NO HÁBIL |
| 1.1 | Adjuntar Experiencia conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. | X | |
| 1.2 | El proponente deberá disponer del recurso técnico, humano, logístico y administrativo necesario para la ejecución integral del evento, garantizando cumplimiento normativo, seguridad y calidad en la prestación. | | X<br>El proponente, No allega la propuesta conforme a la invitación pública en el numeral 1 "capacidad operativa" debido a que no se anexó la documentación allí establecida.<br>En consecuencia, la propuesta se considera NO HÁBIL dentro del presente proceso |
| 1.3 | Atención prehospitalaria. Deberá allegar carta de compromiso suscrita con entidad habilitada en salud que garantice la disponibilidad mínima de tres (3) ambulancias medicalizadas, debidamente habilitadas, para los días de mayor afluencia del evento. | | X<br>Lo anterior se fundamenta en que No allega la propuesta, en la forma que corresponde en la invitación pública en el numeral **2 "atención prehospitalaria".**<br>En consecuencia, la propuesta se considera NO HÁBIL dentro del presente proceso. |



*Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular*
*6701469 - 6701465*
*contactenos@idermeta.gov.co*
*Villavicencio - Meta, Colombia*

GOBERNACIÓN DEL META

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.4 | Transporte y conservación de alimentos<br>El proponente deberá acreditar disponibilidad de vehículo tipo furgón refrigerado con certificación sanitaria vigente, que garantice la cadena de frío y condiciones de inocuidad de los alimentos conforme a la normativa sanitaria aplicable. | X | |
| 1.5 | Participación de exfutbolistas<br>El proponente deberá allegar cartas de compromiso que garantice la participación de los once (11) exfutbolistas profesionales que jugaran en el partido de exhibición, o por su representante autorizado, garantizando disponibilidad en la fecha programada y autorización de uso de imagen | | X<br><br>El oferente No cumple, toda vez que la documentación no se acoge a los requisitos establecidos en el numeral 4 "Participación de "Exfutbolistas" condiciones técnicas establecidas en la invitación pública.<br><br>En consecuencia, la propuesta se considera NO HÁBIL dentro del presente proceso. |
| 1.6 | Transporte especial de pasajeros. El oferente deberá acreditar contrato o carta de disponibilidad con empresa habilitada para transporte especial, cuyos vehículos: | | X<br><br>El proponente, No allega la propuesta conforme a la invitación pública en el numeral 5 "Transporte especial de pasajeros" debido a que no se anexó la documentación allí establecida.<br><br>En consecuencia, la propuesta se considera NO HÁBIL dentro del presente proceso |



*Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular*
*6701469 - 6701465*
*contactenos@idermeta.gov.co*
*Villavicencio - Meta, Colombia*

GOBERNACIÓN DEL META

Scanned with CamScanner

Una vez verificada la documentación allegada con la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026** integrantes: CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA identificada con NIT 901.240.773-2 representada legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.006.821.202 y la CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA NIT 900.150.747-0 representada legalmente por GERMAN ZAPATA BETANCOURTH identificado con cédula de ciudadanía 17.316.515, dentro del proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial con Oferta** identificado con el número **IDERMETA-REO-002-2026,** dirigido a **entidades sin ánimo de lucro,** se concluye que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, por lo cual **NO SE ENCUENTRA HABILITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO.**

**Lic. MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**
Evaluador Técnico Designado



*Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular*
*6701469 - 6701465*
*contactenos@idermeta.gov.co*
*Villavicencio - Meta, Colombia*

GOBERNACIÓN DEL META

Scanned with CamScanner